



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO:</b>	CONTRATACION MODALIDAD, INVITACION ABREVIADA No. 010 de 2.015.
<b>OBJETO:</b>	ADECUACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 3724102014.
<b>FECHA:</b>	1 DE JUNIO DE 2.015

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 26 de Mayo de 2.015, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	Proponentes	Numero de Folios
1	Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez	Setecientos diecisiete (717) folios.

• **VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Oferente No 1: Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez			
Numeral	Documentos	Folios	Cumple
17.2.a	Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	41 al 51	SI
17.2.b	Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	52 al 398	SI
17.2.c	Formato único hoja de vida – Director de obra	474 al 476	SI
	Formato único hoja de vida – Residente de obra	527 al 529	SI
17.2.d	Experiencia Especifica	554 al 637	SI
17.2.e	Experiencia acreditada según el R.U.P.	638 al 659	SI
17.2.g	Anexo No. 4 - Director de obra	473 al 525	SI
	Anexo No. 4 - Residente de obra	526 al 549	SI
17.2.h	Registro Unico de Proponentes	638 al 657	SI
17.2.i	Capacidad residual de contratación	662 al 664	SI
17.2.j	Programa de actividades y flujo de fondos	665 al 702	SI

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE No 1: Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez

Numeral en pliegos	Documento	Descripción
17.2.a	Presupuesto de Obra Anexo No. 2	<p>El oferente adjunto en los folios 41 al 51, el anexo No. 2, el valor de la propuesta económica, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$285.274.334). <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul>
17.2.b	Análisis de Precios Unitarios Anexo No. 3	<p>El oferente anexo en los folios 52 al 398, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los items que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los items establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 8°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b></li></ul>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

17.2.c	Formato único hoja de vida del Director de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 474 al 476, el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones:</li></ul> <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director de Obra. <b>Obligatorio.</b></p>
	Formato único hoja de vida del Residente de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 527 al 529, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones:</li></ul> <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b></p>
17.2.d	Experiencia Especifica Anexo 5A	<p>El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia específica así:</p> <p>1.) Contrato de Obra No 238 de 2010, objeto: Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de Puerto Concordia y Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura en la institución educativa San Isidro de Chichimene en el municipio de Acacias, Meta. Valor del Contrato \$9.465.114.884,00. Celebrado entre el Instituto de Desarrollo del Meta y la Unión Temporal Infraestructura del Meta, Porcentaje de participación 33%, Adjunto: copia del contrato de obra No 238 de 2010 Y acta de recibo final. Valor final ejecutado \$4.657.240.185 pesos mcte. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>d) <b>Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) contrato de obra: anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entidad contratante</li><li>✓ Objeto del contrato</li><li>✓ Fecha de iniciación</li><li>✓ Fecha de terminación</li><li>✓ Valor de cada contrato</li></ul>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

		<p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. <b>(Anexo No 5A).</b></p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>																
17.2.e	Experiencia acreditada según R.U.P. Anexo 5B	<p>El oferente adjunto el anexo No 5B, folios 638 al 659, en donde se verifico el cumplimiento de los codigos 721214 y 951219, según reporte de contratos ejecutados No. 012 en el registro unico de proponentes, fecha de expedición Mayo 22 de 2015. <b>CUMPLE.</b></p> <p><b>Requisito en pliego de condiciones:</b></p> <p>e) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de dos de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="715 1216 1305 1509"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>00 Código UNCPSC Clase: Ingeniería civil 00 Código UNCPSC</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>12</td> <td>10</td> <td>Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>00 Código UNCPSC Clase: Servicio de construcción de edificios públicos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no Mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	41	10	15	00 Código UNCPSC Clase: Ingeniería civil 00 Código UNCPSC	45	12	10	Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración	73	12	14	00 Código UNCPSC Clase: Servicio de construcción de edificios públicos
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS															
41	10	15	00 Código UNCPSC Clase: Ingeniería civil 00 Código UNCPSC															
45	12	10	Clase: Edificios y estructuras educacionales y de administración															
73	12	14	00 Código UNCPSC Clase: Servicio de construcción de edificios públicos															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.2.g	Director de Obra Anexo No. 4	<p>El oferente anexo en los folios 473 al 525, la experiencia del Director de obra en el (anexo No.4), copia del certificado de vigencia de la matrícula, anexo dos (2) certificaciones como residente de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g.) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
17.2.g	Residente de Obra Anexo No. 4	<p>El oferente anexo en los folios 526 al 549, la experiencia del Residente de obra en el (anexo No 4), copia del certificado de vigencia de la matrícula, anexo dos (2) certificaciones como residente de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g.) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente de Obra en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta los documentos de hoja de vida del Ingeniero Residente propuesto, con los respectivos soportes de estudio general, tarjeta profesional, certificado de vigencia del COPNIA. <b>Obligatorio.</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.2.h	Registro único de proponentes	<p>El proponente adjunto en los folios 638 al 657 el registro único de proponentes:</p> <p>Nombre del Oferente:</p> <p>Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita simple, fecha de expedición, Mayo 22 de 2015.</p> <p>Se verifico la inscripción de codigos, relacionados con la construcción de obras civiles, paginas 4,5,6 y 7 del Registro Unico de Proponentes. <b>CUMPLE</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, en donde acredite que en sus actividades inscritas contemple códigos relacionados con la construcción de obras civiles.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. <b>Obligatorio.</b></p>
--------	-------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.2.i	Capacidad Residual de Contratación Anexo No 6A y 6B.	<p>El oferente adjunto en los folios 660, 662, 663 y 664, la información relacionada con la capacidad residual y adjunto el anexo No. 6A, no relaciona contratos en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Capacidad Residual Exigida: \$285.722.385</b></li></ul> <p><b>Nombre del Oferente:</b></p> <p><b>1. Garcia Velez y Asociados S. en C.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total capacidad comprometida: (kc) = \$ 0,00</li><li>• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ 931.288.992</li></ul> <p><b>\$ 931.288.992 &gt; \$ 285.722.385 CUMPLE</b></p> <p><b>Requisito en pliego de condiciones:</b></p> <p>i) De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos: (Ver numerales 1, 2 y 3 del numeral 15.2.g de los pliegos de condiciones)</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$285.722.385 - \$0,00</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$285.722.385</i></p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente: Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p>
--------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.2.j	<p><u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u></p>	<p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de fondos y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 15 de Junio de 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (120 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>j) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentará por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm</li><li>b) Flujo de Fondos</li><li>c) Tabla general de límites y holgura.</li></ul> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 15 de Junio de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera <b>Obligatorio</b>. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta. En todo caso el Valor Total de la propuesta no podrá exceder el 100% ni ser menor al 90% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de la misma.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. <b>Obligatorio</b></p>
--------	---	--

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**• EVALUACION - FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	400
2	Valor de la Oferta	200
3	Cooperación con el medio ambiente	200
4	Apoyo a la industria nacional	200
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

**EVALUACION FINAL**

FACTOR	CUMPLE	DESCRIPCION
Capacidad Tecnica	Si	Anexo: Un Certificado como Director de Obra, diferente al solicitado en el numeral 17.2.g. (Puntaje: 100/200 Puntos)
	Si	Anexo: Un Certificado como Residente de Obra, diferente al solicitado en el numeral 17.2.g. (Puntaje: 100/200 Puntos)
Valor de la Oferta	Si	Unica propuesta cuyo valor esta entre el 95% y el 100%, del presupuesto oficial. (Puntaje: 200/200 Puntos)
Cooperación con el medio ambiente	NO	No adjunto oficio de Cooperación con el medio ambiente (Puntaje: 0/200 puntos)
Apoyo a la Industria Nacional	Si	Adjunto en el folio 661, Carta de apoyo a la industria nacional, ofrecio contratar personal 100% Local. (Puntaje 200/200 Puntos)

**• PUNTAJE FINAL**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	200
2	Valor de la Oferta	200
3	Cooperación con el medio ambiente	0
4	Apoyo a la industria nacional	200
	<b>TOTAL</b>	<b>600</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo con la verificación y evaluación anterior, considero que la propuesta presentada por Garcia Velez y Asociados Sociedad en Comandita / R.L. Nury Alexandra Velez Lopez, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones.

  
**WELMAN DIAZ CLAROS**  
Evaluador Tecnico